

RIO GALLEGOS,

18 ABR 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.975/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Osvaldo TOPCIC' mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Decimotercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, a realizarse en la ciudad de San Juan, entre los días 28 y 30 de Septiembre del corriente año;

QUE obra invitación cursada al Prof. TOPCIC por parte de la Academia Nacional de la Historia de la ciudad de Buenos Aires;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en virtud de lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

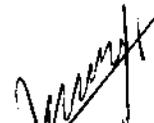
ARTICULO 1º.- OTORGAR al Profesor Osvaldo TOPCIC' una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir al Decimotercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, a realizarse en la ciudad de San Juan, entre los días 28 y 30 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

199